



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.035

DALCAHUE, 03 de Abril del 2024.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICесе: El Cierre parcial calles que a continuación se indican, producto de actividad municipal referente a corrida atlética y cicletada familiar por el día mundial del deporte 2024.

Cierre parcial de calles que a continuación se indican: Calle Pedro Montt, Calle San Martín, Avenida Ramón Freire, Calle Lautaro, retornando al punto de inicio a un costado del anfiteatro de la costanera de calle Pedro Montt.

Este corte parcial se dará inicio a contar del día, domingo 07 de Abril 2024, desde las 10:30 a 14:40 horas, la actividad será organizada por la oficina de deportes de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

Cierre parcial de
calles

